

B8245V_F_3



XEROX® ALTALINK B8245	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LED MONOCROMÁTICO DE 45 PPM - A4 HASTA A3	
MODELO	ALTALINK B8245_3
NÚMERO DE PARTE	B8245V_F_3

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA INTRODUCCIÓN MERCADO DOMÉSTICO	AGOSTO 2024
CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO	200,000 PAG.
VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO (CTMR)	75,000 PAG.
TIPO	MONOCROMATICA
TECNOLOGÍA	LED
VELOCIDAD DE COPIA/IMPRESIÓN	NEGRO: HASTA 45 PPM
PROCESADOR	QUAD-CORE 1.9 GHZ
MEMORIA INTERNA	4096 MB
MEMORIA MÁXIMA	4096 MB
DISCO DURO	256 GB SSD
DÚPLEX AUTOMATICO(DA)	DA: SI
SALIDA DE PRIMERA IMPRESIÓN	COPIA: SÓLO 4.1 SEGUNDOS
	IMPRESIÓN: SÓLO 3.7 SEGUNDOS
CONECTIVIDAD	USB / LAN
RESOLUCIÓN DE IMPRESION	1200 PPP
EMPAQUE DE FABRICA	EN: CAJA

MANEJO DE PAPEL	
CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA (BANDEJA DE DESVÍO): 100 HOJAS
	BANDEJA 1: 520 HOJAS
	BANDEJA 2: 520 HOJAS
	BANDEJA 3: 867 HOJAS
	BANDEJA 4: 1133 HOJAS
TAMAÑO DEL PAPEL	BANDEJA (BANDEJA DE DESVÍO): TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 89 X 182 MM A 320 X 432 MM/3,5 X 3,9 PULG. A 12,6 X 52 PULG. (ABC)
	BANDEJA 1: TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 140 X 182 MM A 297 X 432 MM/5,5 X 7,2 PULG. A 11,7 X 17 PULG. (ABC)
	BANDEJA 2: TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 140 X 182 MM A SRA3/5,5 X 7,2 PULG. A 12 X 18 PULG. (ABC)
	BANDEJA 3: TAMAÑOS: TAMAÑOS: A4/8,5 X 11 PULG.
	BANDEJA 4: TAMAÑOS: TAMAÑOS: A4/8,5 X 11 PULG.

ESCÁNER Y ESPECIFICACIONES DE	
ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS(ADF)	ADF: SI
CAPACIDAD DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	130 ORIG (DÚPLEX INTELIGENTE A UNA SOLA PASADA)
VELOCIDAD	ESCANEA HASTA 82 IPM EN COLOR Y B&N (UNA CARA)
	ESCANEA HASTA 161 IPM EN COLOR Y B&N (DOBLE CARA)
RESOLUCION DE CAPTURA	600 PPP

GARANTÍA DEL EQUIPO	
GARANTIA DE FABRICA	36 MESES ON-SITE

CERTIFICACIONES	
GENERAL	ENERGY STAR
	ROHS
	ISO 9001:2008
	ISO 14001:2004
	ISO/IEC 27001:2013

REPUESTOS	
ESTE PRODUCTO CUENTA CON REPUESTOS QUE SON ACCESIBLES EN EL MERCADO LOCAL	

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	
XEROX CUENTA CON LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	PLATAFORMA DE ACCESO PARA GESTION DE LOS RESIDUOS
	INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL
	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

COMPONENTES	
CD CON SOFTWARE	SI
CABLE DE PODER	SI



**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio de Gestión
AmbientalDirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 10 de enero de 2022

CARTA N° 00022-2022-MINAM/VMGA/DGRS

Señor

Juan Carlos Estrada

Representante Legal

Xerox delxerox.com" juan.estrada@xerox.com

Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 206-208 Oficina 505B Torre III,
Santiago de Surco. -

Asunto : Evaluación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), de la empresa XEROX del Perú S.A.

Referencia :

- a) Carta s/n de fecha 30 de setiembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021055827)
- b) Carta N° 903-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021055827)
- c) Carta s/n de fecha 30 de noviembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021067206)
- d) Carta N° 997-2021-MINAM/VMGA/DGRS (Registro MINAM N° 2021067206)
- e) Carta s/n de fecha 23 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021074425)
- f) Carta s/n de fecha 28 de diciembre de 2021 (Registro MINAM N° 2021075607)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la Actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del sistema individual **XEROX DEL PERÚ S.A.** Asimismo, le comunicamos que su representada deberá proceder con las actividades señaladas en el referido plan, a fin de cumplir con su implementación, lo cual es supervisado y fiscalizado por la entidad de fiscalización ambiental, según corresponda, y de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de Gestión
Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Documento firmado digitalmente

Edgar Martín Romero La Puente

Director General de Gestión de Residuos Sólidos

(EMROLP/VMMD/simp/algb)

C.C.: Gladys Kailyn Rengifo Reategui. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).
Adj. Informe N° 00001-2022-MINAM/VMGA/DGRS/DIGRS

Número de Expediente: 2021075607

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **24a757**